Guayaquil, 28 de Abril del 2003

Señores Socios de:
CARESMA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de CARESMA S.A., de conformidad al Art. 321 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la Superintendencias de COMPAÑIAS, someto a consideración de los SEÑORES ACCIONISTAS, mi informe anual correspondiente a el ejercicio económico del 2002 que concreto en los siguientes términos:

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2002 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la compañía.

2. La compañía no desarrollo actividad operacional alguno, se encuentra en proceso pre-operacional

3. Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.

4. Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds., señores accionistas que los libros, registros contables, etc. Se llevan de acuerdo con los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los señores accionistas con las debidas consideraciones.

Muy atentamente,

ING. COM. JULIO ROMERO VERA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

26 NOV. 2003